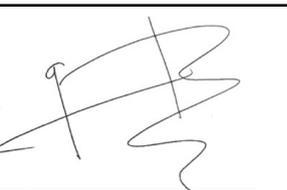


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 14-2020			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 08:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Consejo I3+			Hora de finalización: 10:30 a.m.
Lugar: Sesión virtual			Fecha: 12 de junio de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
2	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
3	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	
4	Miller Gómez Mora	Profesor Facultad Tecnológica	
5	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería	
6	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	
7	Giovanny Mauricio Tarazona	Director Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC - Presidente Consejo I3+	
8	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

9	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	
10	Johan Ortiz	Contratista I3+	

Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+	Visto Bueno del Acta:  <hr/> Néstor Gustavo Agudelo Gómez Profesor Facultad Medio Ambiente - Presidente ad hoc Consejo I3+
	 <hr/> Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+

OBJETIVO: Reunión Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

AGENDA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Intervención Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y financiera. Se adjunta concepto de la oficina asesora jurídica con respecto a la ordenación del gasto Director I3+.
3. Informe del director.
4. Acuerdo ajustado según las observaciones de la oficina asesora jurídica respecto a la reglamentación del Consejo I3+.
5. Revisión estudios previos perfil profesional y técnico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

6. Proyección convocatorias I3+: Propuesta convocatoria interna I3+ y propuestas de eventos 2020-3.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 08:04 a.m. se hacen presentes a la sesión el Director del I3+, 4 consejeros (3 directores de grupos de investigación y el director del CIDC quien funge como Presidente del Consejo del I3+) y 2 profesionales contratistas del I3+. Se cuenta como invitados al Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr. Álvaro Espinel Ortega y Vicerrector Académico, Dr. William Castrillón para abordar segundo punto de la sesión. El Presidente del Consejo del I3+ pide escoger un Presidente ad hoc debido a compromisos simultáneos con la Universidad Distrital. Ante esta solicitud, y por unanimidad de los miembros del Consejo, se escoge al Consejero Néstor Agudelo como Presidente ad hoc.

Previa verificación del quórum, el Director del I3+ realiza lectura del orden del día. El Vicerrector Académico pregunta por quienes se establece la conformación del quórum del Consejo I3+, por lo que el Consejero Giovanni propone que cada Consejero se presente.

2. Intervención Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y financiera. Se adjunta concepto de la oficina asesora jurídica con respecto a la ordenación del gasto del I3+.

El Director del I3+ agradece a los Vicerrectores por su asistencia a esta sesión del Consejo del I3+ y contextualiza los motivos de la invitación para abordar este punto, al cual de manera previa se llevó a cabo invitación junto con Oficina Asesora de Planeación y Control, quienes no confirmaron asistencia.

El Director lleva a cabo un bosquejo desde creación I3+ mediante el acuerdo 13 del 2018, en donde se menciona que la ordenación del gasto del I3+ corresponde al Director del I3+ pero, por situaciones administrativas, que desconoce esta ordenación del gasto ha sido establecida sobre la Vicerrectoría Académica desde el año 2019, quizás porque en su momento no se había designado Director del I3+. Mediante oficio IE-249 del 10 de enero de 2020 remitida por Oficina Asesora de Planeación y Control, se relaciona la distribución de rubros que fueron asignados al I3+, así mismo se establece que tanto los rubros asignados como las contrataciones mediante modalidad CPS estarán a cargo del Vicerrector Académico quien tiene a cargo la gestión del rubro. Esta misma decisión fue socializada en sesión 1 de Consejo de Instituto realizado el 24 de enero de 2020, y en razón a la asignación de ordenación de gasto realizada a la Vicerrectoría Académica por medio de la resolución No 009 del 15 de enero del 2020. En esta misma sesión 1 del 24 de enero 2020, el Consejo I3+ propone solicitar al rector se proceda a la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

delegación del Director I3+ para que pueda fungir como ordenador del gasto, de conformidad al Acuerdo 13 de 2018 de Creación 13 del Instituto, y considerando que en el ARTÍCULO 5 se establece: *“ORDENACIÓN DE GASTO: La Ordenación de Gasto del Fondo Especial de Promoción de la Investigación en Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas estará a cargo del Director del Instituto, quien queda facultado para suscribir contratos, convenios y demás proyectos de investigación, hasta por un monto inferior o igual a tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes”*.

Ahora bien, teniendo en cuenta esta asignación, y dada la relevancia para contar con equipo de trabajo para empezar a llevar a cabo actividades de funcionamiento del Instituto I3+, mediante sesiones 1 y 2 se definen y aprueban perfiles de contratación para conformar el equipo de trabajo del I3+. Perfiles, que a la fecha se encuentran conformados por profesionales del área jurídica, informática y de planeación. Que de acuerdo a procesos contractuales definidos en la Universidad, fue necesario solicitar certificado de no existencia de personal de planta ante la dependencia de Recursos Humanos para los perfiles anteriormente mencionados.

Para dar mayor claridad sobre la ordenación del gasto, mediante sesión 6 del Consejo I3+, el Vicerrector Administrativo y Financiero sugiere que para el funcionamiento del Instituto I3+, la ordenación de gasto quede asignada en el Director del I3+, tal y como lo había solicitado en anteriores oportunidades el Consejo de I3+ mediante Sesión 1 24 enero 2020, de conformidad con el Acuerdo 13 de 2018 Creación del I3+ para facilitar la ejecución del mismo. Igualmente se le solicitó a la asesora del rector la revisión de la reglamentación del Fondo Especial de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, en donde desde esta dependencia se solicitó a la oficina asesora Jurídica la procedencia de dicha ordenación del gasto.

A través del Presidente del Consejo I3+, el día 3 de Junio se realiza solicitud ante Rectoría con copia a Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica, Oficina Asesora de Control Interno, oficina Asesora de Planeación y Control para solicitar la ordenación de gasto a cabo este proceso. En este mismo sentido, el 9 de Junio la Oficina Jurídica mediante oficio OJ-604-2020, concluye que, *“la ordenación del gasto del I3+ es exclusiva y está a cargo del Director del I3+ y que las calidades y cualidades taxativas están descritas en el artículo 11 del acuerdo 13 de 2018 CSU”*.

Seguidamente el Director del I3+ le agradece al Vicerrector Académico por su gestión a lo largo del tiempo que ha fungido como ordenador del gasto del I3+. Dicho oficio de Oficina Jurídica (OJ-604-2020) queda como elemento soporte del acta 14 de la presente sesión.

El Vicerrector Académico toma la palabra y expresa al Consejo del I3+ que la Vicerrectoría nunca solicitó, bajo ninguna gestión, la ordenación del Gasto del I3+ y le pide al Consejo del I3+ y al Vicerrector Administrativo que se hagan las gestiones pertinentes para que la ordenación del gasto no

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

quede en manos de la Vicerrectoría Académica y se haga según lo reglado en el acuerdo 013 de 2018. Indica que en días pasados sostuvo una reunión con el Rector de la Universidad y se vió interesado en concertar una reunión con el Consejo del I3+ para que tenga conocimiento de cómo va el I3+, en qué se ha venido trabajando y cuál es su proyección.

El Vicerrector Administrativo y Financiero pide la palabra y es concedida por el Presidente ad hoc de la sesión. Precisa 3 puntos fundamentales:

1. Es importante retirar la responsabilidad que recae en este momento sobre la Vicerrectoría Académica en lo relacionado a la ordenación del gasto pero que, según el acuerdo 13 de 2018, esta ordenación debe recaer sobre el Director del I3+. Esto es necesario para que el I3+ tenga autonomía administrativa en cuenta aparte de la Universidad Distrital y esto se debe ir haciendo de acuerdo con la consolidación de los procesos del Instituto. Indica que todo lo relacionado con la parte administrativa de la investigación debería recaer en los Institutos de investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
2. Hay que trabajar vehementemente para poder completar la estructuración del equipo de trabajo del I3+ y esto con el objetivo de desarrollar los manuales, procesos y demás condiciones necesarias para que pueda estar operando de manera autónoma. Estas propuestas deben elevarse al Consejo Superior Universitario de cara a alcanzar la autonomía operativa del I3+ en lo referente a la parte presupuestal.
3. Indica que el rector de la Universidad Distrital es quien debe establecer la ordenación del gasto en quien él considere pertinente de acuerdo con lo manifestado por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital. Por lo tanto, es necesario proceder con agendar una reunión en la cual haga presencia el Rector de la Universidad para definir lo pertinente a la ordenación del gasto. Por otra parte, considera que el I3+ debería tener la infraestructura de planta mínima necesaria para poder adquirir autonomía necesaria en un plazo cercano a 1 año.

El Consejero Giovanni pide la palabra y agradeció a los Vicerrectores por su presencia en esta sesión. Con relación a la ordenación del gasto, manifiesta que se tiene claridad con relación al porqué recayó esta ordenación sobre la Vicerrectoría Académica y que el Consejo del I3+ le agradece al Vicerrector Académico por su apoyo durante los procesos que lideró como ordenador del gasto del I3+ durante este tiempo. Manifiesta la necesidad en el desarrollo de los reglamentos administrativos del I3+ y esto dado que hay proyectos, como el de jóvenes investigadores COLCIENCIAS que ya está aprobado para la Universidad y que aún no se ha podido ejecutar. Así mismo hay otros proyectos asignados a la Universidad que están por comenzar y aún no se pueden ejecutar debido a que el I3+ no cuenta con los profesionales necesarios para poder hacerlo. Por todo esto, recalca la urgencia de poder estructurar el I3+ de forma tal que ya pueda hacerse cargo de la ejecución de estos proyectos y todos los demás que correspondan al objeto misional del I3+. Indica que, así se le dé la ordenación del gasto al Director del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

I3+ pero si no cuenta con la reglamentación del fondo de investigación y la consolidación del equipo de trabajo, no se hace suficiente para generar recursos y ser autosuficiente.

El Presidente ad hoc manifiesta que las propuestas de la reglamentación del fondo de investigación y la reglamentación del funcionamiento del Consejo del I3+ son fundamentales. Dentro de todas las funciones que se vienen adelantando desde el Consejo del I3+, se requiere la contratación del profesional administrativo, financiero y contable para poder consolidar las actividades del I3+ en lo relacionado al manejo presupuestal. El Presidente ad hoc aclara que el problema va más allá de definir quién es el ordenador del gasto, con lo que enfatiza en la necesidad de poder darle trámite a los procesos que permitirán que el I3+ pueda ejecutar proyectos y cumplir el objeto misional para el cual fue creado. En este sentido, deja claro que es necesario poder definir el manual que reglamente el fondo de investigación, proceder con la contratación del perfil financiero y contable, entre otras.

El Director del I3+ toma la palabra para hacer énfasis en la pertinencia de la contratación del profesional financiero y contable para poder definir manuales de operación desde el área administrativa. El Vicerrector Académico pregunta si la contratación del perfil contable-financiero ya se hizo, a lo que el Director del I3+ le indica que aún no se ha realizado y que, precisamente, en días pasados se elevó consulta a la Vicerrectoría Académica, vía correo electrónico, para solicitar información acerca del estado de ese proceso. El Vicerrector Académico manifiesta que preguntará a su equipo de trabajo para saber en qué va el proceso de contratación de este profesional. Finalmente, solicita se agende una reunión con el Rector para el martes 16 de junio de cara a definir lo relacionado a la ordenación del gasto del I3+ y se compromete a revisar en qué va el proceso de contratación del perfil contable - financiero.

Los Vicerrectores y sus equipos de trabajo se retiran de la sesión sobre las 9:00 a.m. y el Consejo del I3+ continúa con el orden del día.

3. Informe del Director.

El Director del I3+ indica que varios puntos de su informe se han tocado dentro de la intervención de los Vicerrectores, esto especialmente a lo relacionado a la gestión para solicitar la ordenación del gasto, según las observaciones hechas por el Vicerrector Administrativo en sesiones pasadas del Consejo del I3+.

Por otra parte, informa al Consejo lo relacionado a los procesos de contratación del experto y del técnico en diseño gráfico, que de manera particular están en proceso en la Vicerrectoría Académica. Como contrataciones pendientes queda con premura dar continuidad con el proceso de contratación del profesional financiero y contable, quien también se encuentra en proceso en la Vicerrectoría Académica. En relación a la parte financiera del I3+, el Director del I3+ recuerda que la reglamentación del Fondo y

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

del Claustro fueron enviadas a la Oficina Jurídica de la Universidad y que se encuentra a espera de la respuesta de esta oficina para poder ajustar dichos reglamentos.

Por otro lado, el Director del I3+ manifiesta que se restableció contacto con el IDCBIS para poder llevar a cabo un convenio con ellos y según lo planteado en reunión del mes de marzo con el Director del IDCBIS y su equipo de trabajo, en donde participaron algunos miembros del Consejo del I3+. Con respecto a esto, se han tenido reuniones con el CERI de cara a poder definir los procesos requeridos para poder establecer convenios con entidades externas a la Universidad Distrital. Bajo directriz del director del IDCBIS, solicita que se retomen nuevamente las conversaciones a mediados o finales de Julio, teniendo en cuenta que se encuentran apoyando como instituto a la Secretaría de Salud Distrital en todos los procesos relacionados con la pandemia COVID-19.

Los Consejeros indican que no tienen ninguna observación al respecto del informe del Director y el Presidente ad hoc pide continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. Acuerdo ajustado según las observaciones de la oficina asesora jurídica respecto a la reglamentación del Consejo I3+.

Con relación al acuerdo que reglamenta el Consejo del I3+, el Director del I3+ informa que a finales del mes de mayo, la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital emitió concepto sobre la reglamentación del Consejo I3+, indicando que, a nivel de forma y estructura, el Reglamento se encuentra bien y las únicas observaciones de fondo dadas es que es necesario definir actividades del Presidente del Consejo del I3+ y del Secretario del I3+. Así mismo, recomiendan que el artículo 3 y 4 deberían ser retirados del reglamento dado que estas actividades están regladas en los artículos 16 y 17 del Acuerdo 013 de 2018. Finaliza la lectura del concepto jurídico indicando que este reglamento si corresponde a un documento formal, completo y que está destinado apoyar el desarrollo de las funciones asignadas al Instituto I3+.

El Director del I3+ proyecta el documento del Consejo del I3+ con las funciones incorporadas según las recomendaciones hechas por la Oficina Asesora Jurídica. El presidente ad hoc propone enviar el documento con los cambios hechos y el oficio enviado por la oficina jurídica y que este punto quede agendado para la próxima sesión del Consejo.

Decisión:

Se aprueba la propuesta del presidente ad hoc y se indica que se enviará por correo electrónico, tanto la versión con las modificaciones hechas según el oficio de la asesora jurídica y el oficio para que sea revisado vía correo electrónico por miembros consejeros I3+.

5. Revisión estudios previos perfil profesional y técnico.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Los perfiles que se están proyectando corresponden a un perfil técnico asociado al área informática y el otro es un perfil profesional, relacionado al establecimiento de procesos, formatos y demás requerido para la ejecución de proyectos.

Con relación al perfil profesional, el Director del I3+ solicita a los miembros del consejo del I3+ su opinión con respecto a las obligaciones específicas que se asocian a estos perfiles, de cara a las actividades que se vienen adelantando en el Instituto I3+. Para ello, procede a leer la propuesta de tareas propuestas para perfil profesional, las cuales se proyectan desde el formato de estudios previos creado por el equipo de trabajo del Instituto. La asesora jurídica del I3+ recuerda que, tanto el perfil técnico como este profesional, son perfiles aprobados desde el mes de febrero 2020 desde el área de Recursos Humanos mediante certificado de no existencia de estos perfiles en la planta de la Universidad. El Consejero Nelson hace la observación que el formato de estudios previos indica que, una de las funciones de este perfil es la de realizar seguimiento a los proyectos hasta su finalización pero que esto no sería posible dado que es probable que el contrato del profesional acabe antes de que llegue a término final algunos de los proyectos del I3+, por lo que propone modificar esto indicando que la función será hacerle seguimiento a los proyectos.

El Consejero Miller manifiesta que no ve la pertinencia de la contratación de este perfil profesional y esto dado a que aún no se cuenta con ningún proyecto a ejecutar que pueda soportar esta contratación. El Consejero Carlos pide la palabra para referirse a la observación del Consejero Miller e indica que, para poder llegar a la ejecución de proyectos desde el I3+ se requiere de la consolidación de un equipo de trabajo que den viabilidad a la ejecución de los proyectos. Teniendo en cuenta que los Vicerrectores no tienen claridad respecto a la ordenación de gasto, se encuentran procesos de contratación pendientes hasta tanto no se tenga claridad de esto, y por tanto es preciso consolidar el equipo de trabajo de cara a tener la capacidad instalada para funcionar y así poder mostrar resultados desde el I3+. Recuerda que, según la asignación del rubro del I3+ 2020, cerca del 75% del total del rubro está destinado a contrataciones y que, en este momento del año, se hace difícil solicitar redistribución de rubros. Teniendo en cuenta esto, y que los rubros no ejecutados seguramente no se pasarán a vigencias futuras, esto sumado a que existen consecuencias disciplinarias por no ejecutar lo solicitado dentro de la planeación, es pertinente proyectar la ejecución de rubros.

El presidente ad hoc de la sesión indica que el perfil habla de ingeniería y afines pero que, para las funciones relacionadas con este cargo, sería pertinente ampliar el perfil a otras áreas del conocimiento como economistas, por ejemplo. La asesora jurídica del I3+ indica que para poder hacer esto, se requeriría solicitar certificado a recursos humanos y esto podría tomar cerca de 1 mes y medio de acuerdo a las condiciones actuales de trabajo virtual. El Consejero Giovanni indica que es pertinente la observación del presidente ad hoc pero que hacer esto tomaría demasiado tiempo y esto restaría capacidad a la ejecución del profesional contratado. Por lo tanto, propone seguir adelante con el perfil que se tiene aprobado en este momento.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejero Miller toma la palabra para indicar que, bajo las aclaraciones hechas por los consejeros, considera viable la contratación del perfil pero propone solicitar un perfil con más años de experiencia específica y que no debería estar cerrado a un perfil en ingeniería industrial. En este sentido, propone solicitar una experiencia general de 5 años, experiencia específica en el área de gestión de proyectos de investigación de 2 años, y pensar en perfiles asociados a economistas, contadores públicos, administradores de empresas, administrador público, ingeniero o afines. Con relación al perfil técnico, el consejero Miller manifiesta no tener ninguna observación con este perfil y considera pertinente su contratación.

Decisión:

Los Consejero aprueban elevar solicitud a recursos humanos para modificar el perfil solicitado con el profesional en relación a que sea un profesional asociado a economista, contador público, administrador de empresas, administrador público, ingeniero o afines, con experiencia general de 5 años y experiencia específica en el área de gestión de proyectos de investigación de 2 años.

Con relación al perfil técnico, y por unanimidad, se aprueba la contratación de este perfil sin modificaciones al documento compartido de estudios previos (este documento reposa como soporte de esta sesión).

Siendo las 10:00 a.m., el presidente ad hoc propone establecer sesión permanente para abordar los puntos restantes de la agenda, lo cual se aprueba por unanimidad.

6. Proyección convocatorias I3+: Propuesta convocatoria interna I3+ y propuestas de eventos 2020-3

El Director del I3+ indica que, al respecto de este punto, pretende poner a consideración 2 propuestas relacionadas a proyectar actividades del I3+ en esta segunda parte del semestre 2020. En primera instancia, propone establecer una sesión académica para trabajar sobre la viabilidad de la propuesta de convocatoria interna del I3+. Los consejeros Miller, Nelson y Néstor se proponen como miembros de la comisión académica y manifiestan pertinente convocar a sesión extraordinaria para tratar el tema, la cual queda programada para el jueves 18 de junio de 10 a 11 a.m. Queda indicado enviar correo a los Consejeros que integrarán la comisión académica con los documentos que se han construido en relación al tema de Convocatorias Internas.

En segunda instancia, y con relación a las propuestas del segundo semestre 2020, el Director del I3+ indica que se están entablando conversaciones con expertos en lo relacionado al tema de ciberseguridad, esto en atención al momento actual que se está presentando a nivel mundial. La propuesta es consolidar un ciclo de conferencias de 60 minutos asociados a este tema, en medio de las actividades virtuales a las cuáles nos encontramos trabajando. Lo anterior para lograr generar conciencia sobre los riesgos latentes

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

y vulnerabilidades a los que nos encontramos expuestos a través de los diferentes medios y herramientas tecnológicas que estamos utilizando. Se prevé, que con este ciclo de conferencias, sea el camino que permita programar un seminario orientado a temas de Seguridad Informática, que se podría establecer sobre el mes de Octubre o Noviembre, dependiendo de las dinámicas que se establezcan con el ciclo de conferencias programadas. Para esta actividad se trabajará en conjunto con RITA con el propósito de visibilizar al I3+ dentro de la comunidad universitaria.

El Consejero Miller se manifiesta de acuerdo con la propuesta y el Presidente ad hoc indica estar de acuerdo solo que enfatiza en que estas charlas o eventos deben ser proyectados bajo altos estándares de calidad y que esto sea un distintivo que permita que el I3+ sea reconocido en la comunidad universitaria. En este sentido, el Director del I3+ acoge la propuesta del Presidente ad hoc y recuerda que actualmente cursa el proceso de contratación del técnico en diseño gráfico, quien cuenta con experiencia profesional en el posicionamiento de marca institucional y será de gran ayuda para alcanzar el objetivo planteado por el Presidente ad hoc. El Director del I3+ considera que es una buena estrategia comenzar con estas charlas cortas para generar expectativa en la universidad y así proyectarse a un *workshop* que pueda proyectarse desde el I3+ para el próximo año.

El Consejero Miller propone pensar en proyectar cursos de verano, dictados desde el I3+ y que podría mantenerse desde el tema de ciberseguridad. El Director del I3+ pregunta si los Consejeros ven viable la opción de establecer alianzas con institutos o entidades que realicen cursos de certificaciones internacionales, a lo que los Consejeros manifiestan que es una buena idea.

Decisión:

Se propone sesión extraordinaria el próximo jueves 18 de junio de 10:00 a 11:00 a.m. para trabajar en relación a la propuesta de convocatoria interna del I3+. Se enviará correo de convocatoria a esta sesión con los documentos necesarios para revisión.

Con relación al ciclo de conferencias en ciberseguridad, los miembros consejeros deciden que sí es una buena estrategia de visibilidad del I3+ ante la comunidad universitaria.

7. Proposiciones y varios.

El Consejero Carlos pide la palabra y manifiesta pertinente ver la posibilidad de agilizar la consolidación del fondo de investigaciones y esto dado que hay proyectos de investigación que están quedando sin poder llevarse a cabo y esto debido a que no hay por dónde ejecutarlos. El Director del I3+ manifiesta la preocupación de la vigencia del CDP del perfil administrativo y contable y esto dado a que este CDP se aprobó en abril y es posible que a la fecha este CDP ya no esté vigente, dado que actualmente se desconoce el estado de contratación que se encuentra en Vicerrectoría Académica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Consejero Miller pide la palabra y pregunta si es posible que el I3+ acepte el proyecto que manifiesta el Consejero Carlos y que esto sea un mecanismo de presión para agilizar la contratación del perfil financiero y contable. Recalca que es una propuesta y que deberá ser evaluada detenidamente para ver su viabilidad. El Director del I3+ indica que no tendría problema con esto pero siempre y cuando se tenga en firme la reglamentación del fondo, se defina de manera clara la delegación de ordenación de gasto y se cuente con el apoyo del CIDC para acompañar los procesos propios de cada ejecución. A este respecto, el Consejero Carlos manifiesta que la aceptación de la propuesta del Consejero Miller conlleva una gran responsabilidad jurídica y que podría ser un riesgo si no se cuenta con el acompañamiento de otras dependencias de la Universidad con experiencia en estos procesos, tal como el CIDC.

Por otra parte, el Consejero Carlos propone trabajar con RITA para poder aumentar las invitaciones a la comunidad universitaria. Así mismo, pone a disposición del I3+ el trabajo que se viene adelantando con AMAZON para visibilizar acciones del I3+. Indica que en el primer semestre del año se realizó un evento para el sector gobierno, con muy buenos resultados y que tiene planeado otro evento, en donde extiende la invitación al I3+ para que tenga visibilidad allí. Esto es acogido favorablemente por todos los miembros del Consejo del I3+.

Decisión:

Revisar desde el área jurídica la viabilidad de continuar con el convenio que el profesor Carlos ya tiene establecido con AMAZON.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Siendo las 10:30 a.m. se da por finalizada la sesión del I3+.